



CENTRO DE ESTUDIOS  
**MIRKO JOZIC**  
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO COLO-COLO



Centro de Estudios Mirko Jozic  
Club Social y Deportivo Colo-Colo

**Bases de Postulación**

CONVOCATORIA 2022

**INVESTIGACIÓN SOCIAL**



## BASES TÉCNICAS

### I. CONVOCATORIA

#### 1. Objetivo:

Esta convocatoria tiene por objetivo atraer y promover la producción de investigaciones sociales sobre deportes, originales e inéditas, novedosas, no publicadas en ningún tipo de formato ni total ni parcialmente (incluido Internet), no pendientes de fallo en otros concursos, o a la espera de respuesta en un proceso de publicación, centradas en abordar los fenómenos sociales del deporte moderno, sus procesos históricos, sus modelos de gestión y administración, y los componentes políticos que de él emanan.

#### Considera los siguientes aspectos al momento de postular:

- Revisar al detalle el cumplimiento de los requisitos y documentación requerida para efectuar la postulación.
- No podrás presentar proyectos de otros autores distintos a los involucrados/as en el proyecto.
- Bajo los nombres de los/as autores responsables, no podrá/n presentar más de un proyecto durante la misma convocatoria, y otras convocatorias simultáneas del Centro de Estudios Mirko Jozic. **Si esto ocurre, todos los proyectos bajo su/s nombre/s quedaran inhabilitados para este proceso.**
- Deberás dar estricto cumplimiento a las disposiciones contempladas en la ley N° 17.336 de Propiedad Intelectual y otras leyes especiales en la materia, siendo de tu exclusiva responsabilidad cualquier infracción a dicha normativa.
- Deberás cumplir las disposiciones contempladas en el Reglamento institucional del Club Social y Deportivo Colo-Colo, y en la Normativa para Autores del Centro de Estudios disponible en la página web del Club.

#### 2. Etapas de la Convocatoria

Poseerá las siguientes etapas:

- Postulación y envío de documentación
- Evaluación
- Selección
- Compromiso de Convenio Institucional

#### 3. Disciplinas y Líneas temáticas admisible

**3.1 Disciplinas.** Cualquier disciplina es admisible a la convocatoria de proyectos, siempre y cuando los proyectos cumplan con los



requerimientos teóricos y metodológicos adecuados a una investigación social cualitativa o mixta.

### 3.2 **Líneas temáticas.** Las líneas temáticas son las siguientes:

**a. Culturas deportivas, Asociacionismo y Deporte como bien social comunitario:**

Estudios que aporten en lograr una definición de las diferencias existentes entre el carácter del fútbol y el deporte como activos fundamentales en la constitución de la cultura popular, y su instrumentalización por fuerzas con poder superlativo de mercado y en calidad de captura del Estado. Se sugieren dos aspectos de interés; aproximaciones a las condiciones institucionales e informales de la organización del deporte, las redes y lógicas asociativas que se desarrollan para la constitución de clubes u organizaciones deportivas; caracterización de las diferencias entre organizaciones deportivas según su finalidad (esto es, asociaciones de deporte de base, organizaciones deportivas del sector público o sin fines de lucro, y organizaciones deportivas comerciales o profesionales con fines de lucro).

**b. Relación deportes-territorios y Derecho a la ciudad:**

La aproximación crítica y vinculada al ejercicio de los derechos humanos sobre los aspectos territoriales implicados en la práctica, organización, consumo y socialización deportiva. Se asocia la posibilidad de iniciar un trabajo exploratorio de los factores geográficos y/o susceptibles de análisis cartográfico, relacionados con la práctica, organización, consumo y socialización deportivo, y particularmente, con el despliegue y producción de los espacios públicos, el desarrollo de vínculos solidarios y la emergencia de conflictos a nivel territorial alrededor de la imagen y patrimonio del CSD Colo-Colo.

**c. Deporte y fútbol frente a la niñez y las juventudes:**

Explorar las implicancias de las relaciones sociales desplegadas en el comportamiento deportivo de niños, niñas y adolescentes, la relevancia del deporte y el fútbol en el proceso cognitivo y de formación de subjetividad en dichos momentos del curso de vida, y la construcción de categorías discursivas y conceptos en torno a las ideas de "niñez", "adolescencia" y "juventud" en torno a los fenómenos del deporte y el fútbol. En la dirección de densificar dicha perspectiva, es pertinente contar con distintas vetas de análisis, relacionadas con la sistematización de las acciones y políticas de integración y enculturación desarrollada por el Club hacia niños, niñas y adolescentes.



**d. Formatos jurídicos e institucionales para la organización del Fútbol profesional:**

Conocer la experiencia de implementación de modelos de conformación institucional, y gestión y organización del espectáculo futbolístico a nivel profesional, en Chile y otras experiencias similares. Asimismo, profundizar sobre los procesos de quiebra y concesión de los distintos clubes chilenos de fútbol profesional y las barreras que dichos procesos han impuesto a la participación efectiva y significativa de la masa asociativa de dichas instituciones; y comparar el panorama histórico chileno con el proceso económico y político de cambio de la gestión en otros países que han vivido experiencias similares de conflicto o transformación organizacional.

**e. Medios de Comunicación y mediatización del espectáculo deportivo:**

Profundizar sobre la mundialización del espectáculo-fútbol en tanto industria cultural y herramienta de integración global, dando cuenta de su reglamentación como campo de relaciones de conflicto, y sobre su creciente dependencia económica con respecto de los ingresos provenientes de la publicidad, patrocinantes, y los derechos de transmisión televisiva, dando cuenta de las diferencias implicadas por las relaciones de centro y periferia en su conformación como economía de sistema mundo.

**f. Políticas de Seguridad, orden público y estigmatización del hinchismo:**

Analizar la construcción práctica y discursiva de la hinchada en tanto sujeto a través de las manifestaciones en medios de prensa y prácticas y discursos administrativos producidos por los medios de comunicación y el Estado, sobre el presupuesto de la continuidad temporal de dicho ejercicio de construcción desde inicios de los años 90' hasta el presente. Tomando como referencia la construcción histórica y discursiva oficial, que considera a las hinchadas como grupos homogéneos y enteramente cohesionados, que han permanecido inmutables en sus lógicas de integración y funcionamiento como grupos sociales, y que existen sólo a través de sus prácticas en los estadios de fútbol y en el ejercicio colectivo de la violencia corporal en tanto móvil de conformación e identificación grupal, es pertinente plantear este eje temático como una oportunidad para desmentir dichos avatares a través de una aproximación que rompa con las políticas de plena estigmatización o romantización de las expresiones colectivas de hinchas y espectadores del fútbol en el pasado reciente.

**g. Relaciones laborales, mercado de trabajo deportivo y trabajo en el deporte de alto rendimiento:**

Avanzar en una comprensión global del ejercicio de disciplinas sobre los cuerpos y las relaciones de cooperación y explotación en el



marco del deporte de alto rendimiento, fortaleciendo el corpus analítico y de información empírica existente sobre las condiciones de trabajo y empleo en dicho mercado en lo que concierne a deportistas y trabajadores de ramas conexas. Dicha comprensión, por otro lado, tiene como principal interés el profundizar sobre las condiciones de emergencia y actualidad de las agencias de representación en tanto agente clave para entender las situaciones de negociación en el mercado de trabajo del fútbol profesional, la adopción de distintas tecnologías y herramientas científicas empleadas para maximizar y prolongar el cénit de rendimiento de los deportistas profesionales, y las implicancias que ambos fenómenos (o bien, la carencia de dichos recursos) tienen en las trayectorias vitales y profesionales de los deportistas.

- h. Prácticas de ocio, juego y deporte recreativo-no rentado:** Revisar los distintos empleos recreativos del tiempo y los cuerpos, y la relación que tiene con fundamentos estructurales en la constitución de la sociedad contemporánea, tales como los procesos de estratificación social, la pobreza multidimensional, o la división social y sexual de los trabajos no remunerados. Asimismo, se indica la necesidad de indagar y recuperar información y materiales sobre las prácticas deportivas y culturales históricamente desarrolladas al alero del CSD Colo-Colo en niveles no rentados de competencia, situándolas en su contexto histórico e institucional de gestión, organización y práctica, y sus relaciones con el proceso sociopolítico chileno.

#### **4 Aporte y colaboración institucional**

Para esta convocatoria se entregará un aporte inicial de \$200.000.- pesos al proyecto mejor evaluado para la ejecución de su propuesta. Para todos los proyectos seleccionados contarán con asesoría teórica y metodológica permanente a través del Consejo de Acreditación del Centro de Estudios, acceso a los fondos documentales institucionales, y el uso de los convenios académicos del Club.

Además, los resultados de los proyectos seleccionados y finalizados serán publicados en una edición compilatoria de las investigaciones realizadas en el marco del Centro de Estudios Mirko Jozic, y contarán con la posibilidad de acceder a una publicación académica a una revista disciplinar, a través de selección regular de la revista elegida.

##### **4.1 Consejo de Acreditación.**



El Consejo de Acreditación es un organismo dependiente de la Dirección y Gestión de Proyectos del Centro de Estudios que se encarga de evaluar, asesorar, guiar y garantizar la calidad y excelencia metodológica de los proyectos en desarrollo. Este Consejo está integrado por académicos y académicas de excelencia de distintas disciplinas de las Ciencias Sociales, Humanidades, Ciencias Jurídicas, y Ciencias Políticas y Gobernanza, con producción académica permanente y/o trayectoria en la formulación de políticas públicas, gobernanza, e institucionalidad política.

## **5 Duración y ejecución de los proyectos.**

El proyecto deberá comenzar a ejecutarse\* el año 2023 y a partir del mes de enero, en un plazo máximo de 12, 18 o 24 meses, de acuerdo con la planificación de tu Carta Gantt, y a lo establecido en el respectivo Compromiso de Convenio Institucional que suscribirás en caso de que seas seleccionado/a.

**\*La ejecución del proyecto comprende dos etapas. La primera (1) Perfeccionamiento de la Hoja de Proyecto, y la segunda (2) Aplicación de Análisis y escritura\***

## **II. POSTULACIÓN**

### **1. Quienes pueden postular**

**Personas naturales**, de nacionalidad chilena, o extranjera con cedula de identidad otorgada por el Registro Civil, que sean mayores de 18 años.

### **2. Quienes NO pueden postular (incompatibilidad)**

No podrán postular o ser parte de algún equipo las siguientes personas:

- a. Los integrantes y colaboradores directos del área de Dirección y Gestión de Proyectos, y del área de Agenda Teórica, del Centro de Estudios Mirko Jozic. Quedan exentos de esta restricción todas las demás áreas de trabajo del Centro de Estudios Mirko Jozic.
- b. Personas que cumplan labor de miembros/as del Consejo de Acreditación.

### **3. Donde y cuando postular**

La presente convocatoria estará abierta por un período de 43 días hábiles desde el 1 de junio de 2022, teniendo como hora límite las 23:59 horas de Santiago de Chile del último día hábil para postular.

TODAS las postulaciones se realizan de manera virtual, enviando la documentación oficial y requerida al correo [proyectos@csdcolocolo.cl](mailto:proyectos@csdcolocolo.cl)

No se aceptarán postulaciones de manera presencial.



No se aceptarán postulaciones fuera de plazo.

### III. PROYECTOS

#### 1. Antecedentes condicionales

**Los antecedentes condicionales** son aquellos documentos indispensables para la correcta evaluación y ejecución de tu proyecto considerando la naturaleza y el contenido de éste, por lo que deberás presentarlos únicamente en la etapa de postulación.

Si no lo presentas, deberemos dejar tu proyecto inadmisibles, por lo que te aconsejamos revisar antes del envío de tu postulación que efectivamente lo hayas adjuntado de la manera requerida.

- a. **Declaración de Responsabilidades de los/as integrantes del equipo de trabajo:** Un documento que debe ser firmado por todos/as los integrantes, sin excepción, en donde se comprometen al cumplimiento de las normativas impuestas por el Centro de Estudios y el Club Social y Deportivo Colo-Colo. Así mismo, haciéndose responsables de, en caso de incurrir en cualquier falta, las sanciones que el Consejo de Ética del Centro puedan dictar.
- b. **Formulario de Proyecto:** Documento que contiene todos los requerimientos que debemos poseer del proyecto postulado para la correcta evaluación.

Todos los documentos requeridos deben ser enviados **siempre** en formato PDF. No se tomarán en cuenta envíos que vengan en otros formatos.

#### 2. Forma de postular un proyecto

Todas las postulaciones se realizan digitalmente, y a través de la página web [www.csdcolocolo.cl](http://www.csdcolocolo.cl) en donde se encuentran todos los documentos necesarios.

Para postular deberás seguir los siguientes pasos:

- a. Ingresar a la página web del club [www.csdcolocolo.cl](http://www.csdcolocolo.cl), en la pestaña "Convocatoria 2022", y descargar todos los documentos requeridos
- b. Posteriormente debes rellenar cada documento y enviarlos dentro de los plazos indicados al correo electrónico [proyectos@csdcolocolo.cl](mailto:proyectos@csdcolocolo.cl). Cada documento debe ir nombrado de la siguiente forma: NOMBRE DEL DOCUMENTO – APELLIDO AUTORES – INVESTIGACIÓN SOCIAL
- c. El correo debe ir relleno de la siguiente forma: En "asunto" debe ir POSTULACIÓN CONVOCATORIA 2022 – INVESTIGACIÓN SOCIAL – APELLIDO/S DE LOS/AS AUTORES.
- d. **Todos los documentos adjuntos deben ir en formato PDF, de lo contrario esa postulación no se tomará en cuenta.**



La postulación se considerará completa una vez enviado toda la documentación cumpliendo las condiciones señaladas a través de correo electrónico. Se enviará una respuesta certificando la admisibilidad de la postulación. Esta respuesta no constituye aceptación de la propuesta.

#### **IV. ADMISIBILIDAD**

##### **1. Examen de admisibilidad:**

Una vez que se cierre el periodo de postulación, revisaremos que la postulación cumpla con los siguientes requisitos de admisibilidad:

- Que como autor/es sea/n del tipo de persona que puede postular.
- Que como autor o alguna de las personas que forma parte del proyecto no estés(n) afectos/as a alguna situación de incompatibilidad.
- Que la postulación sea pertinente a la Línea elegida.
- Que como autor/es sólo presente un proyecto a esta convocatoria.
- Que el proyecto postulado sea inédito.
- Que tu proyecto cumpla con las condiciones de duración dispuestas en estas bases.
- Que tu proyecto adjunte los Antecedentes Condicionales de acuerdo con lo dispuesto en estas Bases.
- Que tu postulación haya sido presentada dentro del periodo de postulación.

#### **V. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN**

Las postulaciones que cumplan con los requisitos y condiciones de convocatoria serán oportunamente puestas a disposición del Consejo de Acreditación del área de Dirección y Gestión de Proyectos. Esto no impide que tu proyecto pueda posteriormente quedar fuera de convocatoria durante las siguientes etapas del procedimiento de la convocatoria, en caso de detectarse o sobrevenir una causal de las establecidas en las bases.

Los proyectos serán evaluados y seleccionados de la siguiente forma:

- El proceso de evaluación será llevado a cabo por el Consejo de Acreditación integrado por profesionales expertos/as en las ciencias sociales, politológicas y del mundo de las políticas públicas seleccionados por el Centro de Estudios de acuerdo con sus necesidades propias.
- Cada proyecto será evaluado mediante un **doblo ciego**, es decir, de acuerdo con la temática y problemática contenida en el proyecto, se le asignaran dos evaluadores adecuados que trabajen líneas de trabajo similares al proyecto. Tanto los postulantes como los/as evaluadores no sabrán los datos personales de la otra parte, para evitar irregularidades y sea exclusivamente el contenido de la propuesta el evaluado.





- Cada evaluador/a tendrá una pauta de evaluación con criterios seleccionados y definidos, y un block de anotaciones para indicar y profundizar falencias y/o fortalezas del proyecto que haya identificado.
- La evaluación se realizará en un plazo máximo de treinta (30) días corridos, a contar de la fecha de cierre de convocatoria.
- Se podrá designar a las mismas personas para distintos proyectos, según la especialidad requerida en cada uno de ellos y la cantidad de postulaciones recibidas, considerándoseles independientes entre sí.

Al finalizar la etapa de selección se levantará un informe del Consejo que incluirá la individualización de los proyectos seleccionados, y no seleccionados. Ésta tendrá validez con la sola firma del Director/a del área de Dirección y Gestión de Proyectos y el Coordinador/a del Centro de Estudios. Las decisiones que adopte la Comisión serán inapelables y serán ratificadas por la Coordinación General del Centro de Estudios.

**Es importante tener claridad acerca de cada una de las etapas a las cuales será sometido tu proyecto, ya que eso ayuda a entender de mejor manera los resultados de este proceso.**

### **1. Procedimiento de evaluación**

La Dirección y Gestión de Proyectos remitirá al Consejo de Acreditación, los proyectos para iniciar su evaluación.

El proceso de evaluación implica una valoración metodológica y cualitativa del proyecto, cuantificando esa evaluación en puntaje para cada aspecto a observar.

Es importante remarcar que el **proceso de evaluación es de carácter ciego**, por lo que el Consejo de Acreditación solo considerará la hoja de proyecto como antecedente a la hora de ponderar tu proyecto y no tendrá acceso a tus antecedentes personales y/o curriculares. Por ello, **recalcamos la importancia de mantener el anonimato en el desarrollo del proyecto que adjuntes, y solo indicar su/s nombre/s en las casillas designadas para ello.**

La evaluación será realizada en función de una escala de puntajes, los criterios de evaluación y su ponderación, según se expone a continuación:

0 puntos	No Cumple
1 punto	Deficiente
2 puntos	Regular
3 puntos	Bueno



4 puntos

Excelente

Los criterios por evaluar son:

- Coherencia del plan de trabajo y factibilidad de su realización.
- Nivel y calidad de la bibliografía.
- Hipótesis coherente con los lineamientos de investigación.
- Objetivos para resolver la problemática propuesta.
- Metodología (Estrategia de análisis y fuentes seleccionadas).
- Impacto del problema a investigar en relación con el deporte nacional.
- Planteamiento innovador en base al problema abordado.
- Aspectos Formales (formato, citas, redacción.)

El puntaje final de evaluación de tu proyecto corresponderá a la suma ponderada de las calificaciones obtenidas para cada criterio. Serán elegibles todos aquellos proyectos que obtengan **puntaje igual o superior a 16 puntos sobre 32 puntos**. La aceptación de la propuesta va a depender de los cupos disponibles para cada convocatoria, por lo que si en caso de haber más proyectos elegibles que cupos disponibles, la Dirección y Gestión de Proyectos escogerá los que muestren un mayor nivel de interés, impacto e innovación.

## 2. Lista de espera

En caso de que se hayan asignado todos los cupos disponibles para la Línea y existan proyectos elegibles, el Consejo podrá elaborar una lista de espera con un máximo de 5 proyectos elegibles, ordenados de acuerdo con los criterios de selección señalados en estas bases. De aprobarse un aumento en los cupos disponibles, éstos serán asignados a los proyectos que se encuentren en dicha lista, en orden de prioridad.

## 3. Publicación y notificación de resultados

La nómina de proyectos seleccionados y no seleccionados se publicará en la página web del club [www.csdcolocolo.cl](http://www.csdcolocolo.cl) indicando el nombre del proyecto, las personas u organizaciones autores de este, y el resumen enviado. Dicha publicación se realizará en el plazo máximo de 10 (diez) días corridos, contados desde la fecha de la tramitación total del acto administrativo que selecciona los proyectos. Asimismo, el área de Comunicaciones notificará los resultados de la convocatoria a cada uno/a de los/as responsables de los proyectos, vía correo electrónico, dentro del mismo plazo de 10 (diez) días corridos ya mencionado.

## VI. CONVENIO INSTITUCIONAL

### 1. Firma Convenio Institucional

Si eres seleccionado/a, dentro de un plazo de 30 (treinta) días corridos contados desde la fecha de publicación de los resultados de la convocatoria, se te/les



CENTRO DE ESTUDIOS  
**MIRKO JOZIC**  
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO COLO-COLO

contactara/n para reunirte/se con la Dirección y Gestión de Proyecto para firmar un convenio institucional y compromiso de trabajo con el Club Social y Deportivo Colo-Colo. En este encuentro se estipularán los derechos y obligaciones de ambas partes y los términos y condiciones para la ejecución de tu proyecto. Una vez firmado el Convenio, y con una correspondiente bienvenida oficial en la institución, el proyecto y los autores integraran el Centro de Estudios Mirko Jozic



**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO  
COLO-COLO**

FUNDADO EL 19 DE ABRIL DE 1925